

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 19

Al ser las cuatro de la tarde del día 12 de mayo de 2014, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la UNED, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidenta Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Minor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez

Jorge Morgan Moreno

REGIDORES SUPLENTES

Marlene Salazar Arias

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

SINDICOS SUPLENTES

Ana V. Granados Gamboa

Licda Xinia Contreras M.
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

Artículo Primero: Saludo y Oración
Artículo Segundo: Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
Artículo Tercero: Atención a la empresa Constructora Modulares S.A
Artículo Cuarto: Aprobación de Actas
Artículo Quinto: Lectura de Correspondencia
Artículo Sexto: Informes urgentes
Artículo Sétimo: Acuerdos
Artículo Octavo: Mociones
Artículo Noveno: Propuestas Rechazadas
Artículo Décimo: Cierre de la sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Aurelia Martínez Ríos, dirigir la oración del día.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUORUM

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO TERCERO

ATENCION AL EMPRESA CONSTRUCTORA MODULARES S.A.

Se recibe al Señor Jorge Sánchez, funcionarios de la Empresa Construcciones Modulares S.A

El Señor Jorge Sánchez agradece al Concejo Municipal por darle la oportunidad de venir hablarles sobre el proyecto de Vivienda María Fernanda que es un conjunto residencial, cual es la diferencia entre un proyecto residencial y otros proyectos como el Zaino y COOPERSERSUR donde la empresa compro lotes y se construyeron las casas, en el proyecto María Fernanda arrancamos de cero y estamos presentando todo para que en estos casos solicita la normativa y reglamentación, por ejemplo Rio Nuevo, este proyecto viene con todos los procesos:

- Adquisición de la finca
- Levantamiento topográfico
- Estudios de suelos lo hizo la empresa Castro & De La Torre
- Paso por todas las entidades (A y A, Ministerio de Salud, Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, INVU) esta sellado por todas estas entidades, esto quiere decir que el proyecto cumple con toda la normativa y reglamentación para un proyecto residencial, el proyecto ya está en el Departamento de Ingeniería para su revisión, si lo aprueban o no hay que ver que procede.

Este proyecto está ubicado en Naranjo, donde está la finca es jurisdicción de la ASADA de esa comunidad, nosotros sabíamos desde un inicio que la ASADA no tenía suficiente disponibilidad de agua, aun así los reglamentos exigen que se le pida a la ASADA la disponibilidad de agua quienes nos dicen que no tienen disponibilidad de agua, pero a quinientos metros esta la tubería de Acueductos y Alcantarillas, entonces les solicitamos el agua, pero ellos dicen que teníamos que traer un documento donde la ASADA decía que no podían, entonces tuvimos que pagar un estudio que de antemano sabíamos que nos iban a decir que no había agua, pero ya con eso A y A nos dio la disponibilidad, pero para la disponibilidad de agua nos pidieron meter tubería nueva

por 3 kilómetros, de un tamaño de 4 pulgadas para abastecer no solo proyecto, sino también para realizar una mejora en todo el proceso de distribución de agua en la zona, con esto no solo se mejora el acueducto en el proyecto sino que también va mejorar el acueducto de esa zona.

La propiedad ya cuenta con disponibilidad de agua, solo hay que cambiar la tubería en ciertos sectores que no son de 4 pulgadas.

Otro tema era el desfogue de las aguas pluviales, en una primera instancia se busca en la Municipalidad si está o no está de acuerdo, ya que los beneficiaron son a través de la Municipalidad, se solicita:

- Disponibilidad de desechos sólidos que pasan por la propiedad
- Desfogue de las aguas pluviales
- Uso de suelo, donde se sepa que la municipalidad autoriza la realización de un conjunto residencial.

Estas son las cartas básicas, dentro de estas cartas estaba el desfogue de las aguas pluviales que nos dirigieron a unos canales que pasan por detrás de la finca, que son terrenos de Coopeagropal que colindan con dicho canal, Coopeagropal pide que se realicen estudios técnicos de cuanto era el agua que se iba a utilizar, también como el análisis de la profundidad de los canales para ver si había capacidad o no de que los canales absorbieran las agua pluviales que iba a generar el proyecto ya que la culminación de este sería 158 viviendas. Además se tuvo que hacer un estudio adicional del desfogue de las aguas pluviales para entregárselos a los técnicos e ingenieros de Coopeagropal para que ellos tomaran la decisión, los ingenieros lo revisaron dieron su informe lo llevaron ante el Concejo de Administración y éste aprobó el desfogue ahí.

Esto es importante porque la Municipalidad para poder otorgar los permisos de construcción se tiene que haber dado la autorización de Coopeagropal para poder verter las aguas pluviales ahí, el desfogue de las aguas pluviales es un elemento importantísimo en cualquier proyecto de interés social o aunque no sea interés social.

Los estudios que se hicieron sobre el tema del agua proyectan las mejoras que hay que hacer al acueducto en los próximos 30 años, este estudio ayuda Acueductos y Alcantarillados a ver qué otras mejoras deben realizar, para a futuro no quedarse sin recurso hídrico en la zona.

El proyecto comprende 158 soluciones de vivienda con calles asfaltadas, la diferencia de este proyecto con los del Saíno y COOPERSERSUR. La diferencia es que estos dos anteriores son un fraccionamiento o compra de lotes, y el proyecto María Fernanda es un proyecto que se inicio de cero.

De igual manera explica los proyectos anteriormente realizados en todo el país, así como todos los requisitos que hay que realizar para lograr un conjunto habitacional de cualquier índole no solo de interés social.

Este proyecto María Fernanda va con calles asfaltadas, aceras, tuberías pluviales como potables, tanques sépticos porque los suelos lo permiten y los lotes son grandes. Ya el proyecto está en el departamento de ingeniería que está para realizar las obras, el proyecto tendría un área para comercio, 2 calles con facilidades comunales y juegos infantiles que es importante, estos juegos

van con todas la medidas de seguridad, el alcantarillado pluvial no desembocan en un solo punto sino que hay varios puntos o lugares par que no colapsen, y se distribuye de manera equitativa durante todo el proyecto de las aguas. La red de agua potable va con la tubería la normativa los estándares nacionales e internacionales que se establecen para este tipo de proyectos, además tiene señalización vial.

Este proyecto es un conjunto residencial que cumple con todas las normativas e inicio de cero, la propiedad es verde se inicia con levantamientos topográficos, estudios de suelo, se arregla el problema de disponibilidad de agua, se hacen mejoras en el acueducto, los planos pasan primero por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos y éste lo tasa en mil quinientos cuarenta y un millones de colones y una vez tasado se pasa a Acueductos y Alcantarillados para que A y A revise todo lo que es la parte de agua después de eso se manda a la parte de salud para que este vea la parte que le corresponde a ellos y den el visto bueno o no al proyecto. También se necesita la aprobación de SETENA aunque SETENA no es un requisito para el permiso municipal, la ley no lo establece así, nosotros lo presentamos porque sabemos que aunque no es un requisito tenemos que presentarlo porque lo piden en el BANVHI, esto es básicamente el proyecto María Fernanda, se ha cumplido con toda la normativa establecida.

Les recuerdo que estamos en el departamento de ingeniería aquí es donde hay cosas de la reglamentación que tenemos que ver, el Concejo debería tomar un acuerdo en algún momento sobre ese sentido, cuando se presenta un proyecto al departamento de ingeniería éste me dice pague la póliza; una póliza para un proyecto de estos paga aproximadamente 11 millones de colones, entonces se han presentado problemas con la Municipalidad porque se paga la póliza y no se da el permiso de construcción, ahí es algo donde ustedes como Concejales deberían establecerse una norma de manera que se pida la póliza hasta cuando ya se va a entregar el permiso de construcción para no atrasar ni que se presente problemas con la empresa constructora.

El Síndico William Jiménez manifiesta que desea hacer una pregunta referente a la lista de las personas que están en el proyecto, ya que aparentemente muchas familias no van a calificar ya que hay familias que cuentan con más de 3 hijos y no está permitido, porque las casas son para familias pequeñas. ¿Qué de cierto hay en eso?

El Señor Jorge Sánchez le manifiesta que la directriz N°27(donde dice todos los parámetros para construir una casa de bienestar social) no habla de cuanta cantidad de personas son las que deban habitar en un hogar, y que el estudio no se cobra a las personas beneficiadas sino que la misma empresa se encarga del estudio social porque para ellos es más fácil y más rápido hacer el estudio social y no esperar que sea otra personas quienes hagan el trabajo que duran como un año en hacer y entregar el trabajo, la misma constructora cubre los gastos y todo sobre el estudio social. Si hay un caso específico que se sepa, entonces comunicarlo a mí persona para yo personalmente investigarlo. Las casas solo son de un tipo y se hace modificaciones si son para personas con discapacidad.

El Síndico William Jiménez manifiesta que hace esta pregunta porque como 22 días atrás se presentó un señor y nos presentó otro proyecto de vivienda en Caracol Norte, el dice que ya está bien adelantado, y el presentaba esa opción de que dependiendo de la cantidad de hijos que tuviera la familia se hacía hasta de tres cuartos la vivienda, la pregunta para usted es si le han cerrado esa puerta porque él también está actuando en el artículo 59 de bonos de vivienda de

interés social y trabajando bajo la misma modalidad y también el bono es regalado para las familias y él está presentando casas de 3 cuartos.

El Señor Empresario Jorge Sánchez manifiesta que hasta el momento no conozco pero no me cierro a la posibilidad donde tengo entendido no puede ser así pero déjeme revisar y les estoy comunicando como está la situación.

La Regidora Nereida Jiménez López Vicepresidenta Municipal agradece la visita porque, en realidad ella no conocía nada sobre este nuevo proyecto. Me gustaría que me informara sobre las condiciones de entrega de estas casas, si llevan cielo raso, pisos de cerámica, buena ventilación o sea ventanales grandecitos, ya que esta es una zona muy caliente y de todos es sabido de los problemas que se han tenido en otros proyectos, que las casas se entregan sin terminar y con una serie de problemas con las salidas de agua, con los tanques sépticos. Otro problema es que no tienen cielo raso, entre otros. Al igual me gustaría saber quién se va a hacer cargo de los estudios socioeconómicos.

El Señor Empresario Jorge Sánchez manifiesta que la casa es una casa típica de 42 metros cuadrados, que es el estándar de casas de bienestar social aprobado por la directriz 27 ¿dónde entra la diferencia? si es en baldosa o súper bloque o ciberblock, la empresa normalmente trabaja con súper block que es diferente porque no se ven las baldosas como quedan, las calles son totalmente asfaltadas todo cumpliendo con la ley 7600, hay hidrantes, rampas, en las esquinas lleva sus barras para las personas en silla de ruedas o en andadera, insisto, este es un proyecto exactamente igual que cumple con la normativa de cualquier otro proyecto de clase media-alta o media-media, lo único diferente son las casas, las calles es derecho de vía anda alrededor de los 10 metros, el piso cerámico no lo instalan porque no lo paga el BANVHI, pero lleva pisos lujados, por afuera el repello es de estuco de color y después la pintura, las puertas son de madera, se instala el cielo raso, pila afuera. El estudio socioeconómico se encarga la entidad autorizada.

La Regidora Aurelia Martínez: manifiesta que este proyecto es trabajado en coordinación con quien, quienes han coordinado con la empresa para este proyecto. Quien ha informado a la empresa sobre este proyecto, porque el anterior desarrollador que vino a exponernos otro proyecto de vivienda, lo acompañaba un Comité que se ha encargado también de gestionar ante el BANVHI y coordinar aquí con el Concejo.

El Señor Empresario Jorge Sánchez manifiesta que son los del Ministerio de vivienda quienes le comunican si ellos tienen interés en desarrollar un proyecto en equis lugar, entonces la empresa empieza a hacer inversión privada en el proyecto. Y las autoridades municipales comunican al ministro o viceministro de la idea de hacer un proyecto en el cantón y de ahí nace la idea.

El Regidor Mainor Castro: manifiesta que a veces se nos olvida, pero que tenemos que recordar que aquí vino una comisión del Distrito de Laurel, que estaban conformados en un Comité de Vivienda, que estaban interesados en desarrollar este proyecto e incluso fue el mismo Concejo quien les aprobó el nombramiento como Comité de Vivienda e incluso los juramento.

El Señor Empresario Jorge Sánchez: manifiesta que se compromete que en el momento avisarles, y traer un proyector y una diapositiva del tipo de casas, al igual que un video de las otras casas que se han hecho.

El Señor Presidente da por agotado el tema y agradece al empresario por su visita.

ARTÍCULO CUARTO

APROBACIÓN DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°08, a la cual se le presentan las siguientes objeciones:

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que en la página 11 de esta acta los ingenieros Walfrido y Priscilla se refirieron sobre lo que nosotros hemos insistido respecto a la creación del Departamento de Desarrollo Urbano y que ellos aceptaron que ese Departamento fue creado por la Administración para acomodar los gastos de la administración, pero no consta en el acta, todo el comentario que ellos hicieron sobre este tema por lo que solicito que esos comentarios consten en el acta.

Se acoge la objeción del Regidor Jorge Jiménez Sánchez, por lo que a continuación se transcribe el comentario de los Ingenieros Walfrido Iglesias Borrero Ingeniero Municipal y Priscilla Jiménez Duarte, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta que en una sesión del Concejo Municipal, para la aprobación del presupuesto, aquí ya se creó el Departamento de Desarrollo Urbano, entonces lo que dice el Ingeniero tiene un buen fundamento, yo no digo que el Departamento no esté trabajando, pero sí sé que como Departamento se creó aunque sea pequeño.

Comparte el criterio del ingeniero en que si se necesita ese plan integral, independientemente que sea la Unidad de Gestión Vial, porque ese es el Departamento que va indicar por donde se tiene que indicar las soluciones y va a resolver situación de la población inundaciones y otros.

Me llamó la atención poderosamente la atención lo que él ingeniero acotó, precisamente por eso porque la creación del Departamento de Desarrollo Urbano se enfoca en eso y a mí me gusta que él lo haya dicho porque si hay que ir pensando en el trabajo de ese Departamento de Desarrollo Urbano para que ellos nos presenten un plan de las obras que deben realizarse del estudio realizado por ese departamento

El Ingeniero Walfrido Borrero manifiesta que en realidad ese Departamento se creó por una figura administrativa de reorganizar el personal. Ahora ese Departamento lo formó yo con dos inspectores, y dos compañeros más que son el Señor Manuel Valdez y el Señor Manuel Abarca, si analizamos que cuatro personas que conformamos este Departamento no podemos realizar este trabajo, o de lo contrario que recursos humanos contrate el personal que lo complementa como lo es el topógrafo, el instrumental que se necesita y otro personal, pero así como estamos una sola golondrina no hace primavera.

La Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte manifiesta que hasta donde ella tiene conocimiento ese Departamento se creó para liberar el presupuesto, no así en la realidad. Un departamento funciona con sus funcionarios, para que pueda cada uno alimentar al que está arriba que en este caso es Walfrido, ya que él como ingeniero tiene que hacer todo y así es imposible.

El Señor Regidor Jorge Jiménez manifiesta que bueno que lo han indicado, porque en su momento se dijo eso, y nos dijeron que no, que no era así.

El Señor Ingeniero Municipal Walfrido Borrero manifiesta que no, que ese era el objetivo, pero se tiene que complementar con el personal que se necesita.,

Continua en el uso de la palabra el Regidor Jorge Jiménez y manifiesta que es cierto que se desahogó la administración presupuestariamente, pero la creación del Departamento no debe quedarse simplemente en eso, debe creársele todas las condiciones para que pueda funcionar como debe ser.

Con las objeciones planteadas el Señor Presidente Municipal, somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°08.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°08.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal procede a someter a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°09.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°09, sin objeciones.

Por último el Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N°10.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°10, sin objeciones.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral y el Comité Tutelar de menores de Veracruz solicitan la donación de un uniforme de equipo para futbol para nuestros niños de 7 años a 11 años, nosotros no tenemos los recursos y ellos son de bajos recursos y con mucho riesgo social y que en nuestra comunidad no hay otra entretención solo hay deporte y es una manera de darles horas de entretenimiento sano y como sabemos que ustedes igual que nosotros nos preocupamos por nuestra niñez.

El Concejo acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo. *Ver capítulo de acuerdos*

Se recibe nota del Comité de Deportes de San Martín, solicitan la donación de uniforme de fútbol para el equipo de hombres y para el equipo femenino de dicha comunidad, el comité de deportes de San Martín les extiende un gran agradecimiento.

El Concejo acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo. ***Ver capítulo de acuerdos***

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela Santa Marta, Circuito 11 indican que la señora Odilie Morales Morales cédula 602350315, manifiesto de forma verbal en la oficina de la

Dirección de esta Institución, no estar interesada en presentarse ante el despacho correspondiente a brindar la respectiva firma como miembro de la Junta de Educación y a la vez indico que no desea pertenecer a dicha Junta. Se le solicito dejar documento por escrito como constancia de estar renunciando al puesto que le correspondía pero de igual manera se negó a entregar el respectivo documento.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Bonito solicitan patente temporal para la venta de licor en turno que se estará llevando a cabo el 31 de mayo y 01 de junio del presente año, dichas actividades se llevaran a cabo el 31 de mayo y 01 de junio del presente año, dichas actividades se llevaran a cabo en el Salón Comunal y plaza de deportes, además le solicitamos la exoneración de impuestos correspondientes. Dicha será para recaudar fondos para proyectos de la Asociación y de la escuela del lugar.

El Señor Presidente Municipal somete a votación esta propuesta.

Por mayoría de cuatro votos y un voto en contra del Regidor Jorge Jiménez Sánchez el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. ***Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe nota de la Dirección de la Escuela Finca Bambito envían terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación por motivo de la renuncia de la Señora Vilma Rojas Picado cédula 5-165-797.

Analizada la terna el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la Señora María Teresa Tijerino López 8-061-747 como nuevo miembro de la Junta de Educación de dicha en sustitución de la Señora Vilma Rojas Picado cédula 5-165-797.

Se recibe nota del Máster César Vega Barrios Director de la Escuela Santa Marta solicitan de manera forma y por recomendación del departamento legal del DIE, se le otorgue a la Junta de Educación y en apego al usufructo para utilizar el terreno escolar por un periodo de 50 años. Lo anterior se solicita mientras tanto se normaliza el proceso del terreno que se está gestionando en esta Municipalidad.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud y se acuerda realizar dicho convenio a un plazo de 10 años. ***Ver capítulo de acuerdos***

Se recibe nota del Señora Douglas Mata Espinoza, vecino de Ciudad Neily, solicito para dar curso a instancia superior mi denuncia sobre el nombramiento incorrecto del miembro que representa al Concejo en la Junta Vial, el informe presentado por el Asesor Legal al Concejo, ya que existe gran cantidad de pronunciamientos que me dan la razón, lo anterior requiere de respuesta inmediata. **Ver capítulo de acuerdos.**

Se recibe nota del Señor Mario Espinoza Hernández, Perito Topógrafo Mi Casa solicita que se le haga una gestión ante el Instituto Costarricense de Ferrocarriles, con el objetivo de que defina cuales líneas férreas de las que existen en el cantón de Corredores, realmente va a rehabilitar.

Esto debido a que gran cantidad de personas tienen terreno frente a antiguos ramales y líneas secundarias y no los pueden catastrar porque en la hoja cartográfica constan líneas férreas que ya no existen.

Indudablemente esta situación afecta a los propietarios, al desarrollo del cantón y a los ingresos municipales.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. **Ver capítulo de acuerdos**

Se recibe nota de la Señora Wendy Palacios Santana, Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Colorado, solicita el otorgamiento de una patente temporal para la venta de licor en turno que se llevara a cabo los días 18, 25 de mayo y 1, 8, 15 de junio del 2014, las ganancias que se generen será para mejoras al mantenimiento en áreas comunales ya que nuestra visión es desarrollar la comunidad con diferentes actividades.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que se malinterpreta lo uno dice, yo si voy a votar a favor de este permiso.

Lo que a él no estoy de acuerdo es como lo dice don Jorge Jiménez, cuando justifica su voto negativo, que estos permisos son ilegales y eso no es cierto. Él está 100 % a favor con estas actividades. Don Jorge dice el él vota de esa forma por lo que dijo Marino en una nota, o sea que él se dejó llevar por lo que dijo Marino, y por eso a mí me gustaría que marino viniera a una sesión para conversar sobre este tema.

El Presidente Municipal manifiesta que no sabe si es prohibido vender licor en campos deportivos, tampoco sabe que estas personas no venden el licor en la plaza, sino que lo venden en el salón comunal o sino que hacen un chinamo a la orilla de la carretera.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que lo que pasa es que al Concejo llegó un informe de Marino, cuando era Jefe del Departamento de Patentes, donde decía que esas ventas eran ilegales, lo que pasa es que el día que llegó el informe ustedes no estaban, era otro Concejo y porque también era basado en la ley de licores vieja, desde ese entonces yo quede pronunciándome de esa manera, porque como lo dice la ley, El encargado de patentes envió esa nota y yo se lo dije al Concejo en esa oportunidad, ¿que como quieren aprobar una patente donde el propio encargado del área dice que es ilegal?, sin embargo se siguieron dando las patentes hasta el día de hoy, la ley nueva si es cierto que cambia pero no dice que se pueda vender en plazas entre otros, y lo que Marino expresaba es que precisamente para vender al

publico tenía que construirse en espacio totalmente cerrado sin acceso a menores de edad para poderse hacer y hasta el día de hoy no se ha comprobado que se esté haciendo.

La nueva ley de licores tampoco dice que asociaciones deportivas ni nada pueden tener un permiso, dice que para fiestas para turnos y afines y no se ha demostrado aquí que sean fiestas patronales, sino que son actividades deportivas donde se dice que riñe el producto de la venta de bebidas alcohólicas con la actividad deportiva, siempre se ha malinterpretado de esa manera tal es el grado que ya en equipos de primera división incluso se hace el estudio antidoping para ver qué grado de sustancia toxicas tiene el individuo en su sangre y si las tiene lo sancionan y hasta lo sacan.

Entonces esa es la situación. Además yo por mis principios no estoy de acuerdo que se venda licor públicamente, entonces esa es la manifestación que se hace. Por tanto cuando demuestren que se hace por la vía legal, yo con mucho gusto me voy apegar a la ley pero cuando se demuestra que se hace bien por la ley.

La Regidora Aurelia Martínez manifiesta una pregunta de cómo viene justificado el permiso si dice que es un turno, porque depende de la actividad que diga se procede aceptar o no la patente. La asociación de desarrollo es la que solicita el permiso.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez Manifiesta que habría que demostrar que Marino o el Encargado de Patentes nos traigan un reporte donde explique que realmente se está incumpliendo con lo que la ley establece. Si el trae eso yo le doy mi voto, pero tiene que traer primero la administración, una información de que él fue e hizo una inspección en el lugar y que es totalmente legal.

El Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que hay líderes comunales la arremeten en contra de uno, por esa situación como dicen ellos ‘‘ni pican leña ni prestan el hacha’’, el código municipal dice muy claro que el concejo municipal puede otorgar patentes temporales, entonces no se si el código está mal escrito o yo estoy mal, nosotros nos regimos por un código municipal y la ley de licores tampoco está cerrada aquí los que estamos ganando somos nosotros pero la ley de licores no está cerrada.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que se le demuestre informe de administración que estos señores cumplen con los requisitos y yo con mucho gusto le doy el voto.

El Sindico José Abel Gómez Gómez manifiesta que debemos de ser muy sinceros y demostremos a ellos en las actas el asunto por el cual no se aprueba.

La Señora Alcaldesa Xinia Contreras manifiesta que lo que don Jorge dice que es ilegal pero no lo justifica con la ley porque inclusive don Marino siempre me ha dicho que la autorización de patentes temporales le corresponde al concejo aprobarlas eso es lo que él me ha dicho a mí y por eso ahora me extraña a mí que él diga que es ilegal, aplíquese a una revisión de la nueva ley para ver específicamente si existe algo que diga que no se debe de vender licor ahí.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que en Don Marino envió al Concejo una, ahí justificaba las razones por las cuales él decía que eran ilegales, entonces yo le voy a pedir a doña Sonia que por favor busque la nota y la traiga al Concejo Municipal, pero Marino presento esa nota ante el Concejo Municipal, por lo tanto yo me fundamente en esa nota, para decir que ahí está la justificación más que suficiente para que de esa fecha en adelante para que por un voto por una patente temporal para la venta de licor se esté jugando su credencial, yo no me la voy a jugar, entonces que pasa después el mismo Marino manifiesta que si puede darse pero que los sitios deben estar alejados de los centros deportivos y que deben estar debidamente cerrados y si esto se cumple yo con mucho gusto voy a dar mi voto.

La Regidora Aurelia Martínez manifiesta que en La Cuesta se hacen domingos deportivos donde se vende licor y es en territorio de la plaza, entonces no entiendo eso porque en unos lugares se da el permiso y en otros no entonces no es igual.

El Presidente Municipal manifiesta que en La Cuesta no se ha otorgado ningún permiso.

La Vicepresidenta municipal manifiesta que se tiene siempre está la necesidad de colaborar con las comunidades, no es que ni se preste el hacha ni se pique la leña, no es así, sino que ellos hacen su agosto y nosotros somos los que corremos con las responsabilidades, eso no lo comparto, porque la responsabilidad le toca no al que da la patente, porque es una patente temporal.

El hecho que la patente sea temporal no nos exime de algún modo de responsabilidad y hay reglamentos que cumplir, en su caso ella siempre se ha pronunciado su desacuerdo cuando son actividades deportivas, por eso siempre pido que sea lea bien la solicitud, y aunque sea de su comunidad, porque ella no va asumir responsabilidades que otros están gozando, pero son otros los que salen perjudicados, no señor, la ley se parte por derecho. Según la ley de licores nosotros como Concejo tenemos la potestad de dar patentes temporales, pero no podemos brincar la ley.

El Sindico William Jiménez Hernández manifiesta que la posición que él ha tenido en respecto a estos temas, es que hay cosas que marcan y no se olvidan.

El recibió una capacitación y un abogado conocedor de la ley de este país dijo algo que lo marco el dijo “del 100% del desarrollo en las comunidades el 80% lo hacen las mismas comunidades con las actividades, con los permisos que la municipalidad otorga”, en cuanto el dijo eso el 20% es de partidas específicas y todo lo demás, eso me marco porque yo dije de ese 80% que las comunidades ven con sus actividades para que se puedan desarrollar yo estoy poniendo el 1% que debo de dar.

En la historia de Costa Rica ningún regidor de ninguna municipalidad ha tenido problemas con una actividad deportiva que hayan aprobado, entonces meterme yo eso en la cabeza sería algo ilógico, yo respeto si alguien dice que por esto o por lo otro no vota, dichosamente la constitución dice que con 5 inclusive con 3 votos pasa.

Pero si quiero que sepan que yo soy la persona que más ha defendido esas actividades porque recuerden que como líder comunal yo sé lo que es construir un salón comunal haciendo esas actividades, cuando construimos una cancha donde hoy la gente todavía se recrea y juega.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta su descontento hacia don William por tratarlo de una manera disimulada de tonto, cuando hablo de que me opongo, me refiero a que me opongo a permisos de venta de licor no me opongo a actividades porque yo soy testigo de que las comunidades se han levantado con actividades, yo soy y fui pastor evangélico y levante iglesias con actividades de la comunidad vendiendo empanadas, fresco, arroz con pollo y todo levantamos templos, yo soy testigo del desarrollo que generan las actividades comunales yo no me opongo a las actividades comunales me opongo a la venta de licor en sitios públicos me opongo y me opondré toda la vida porque la venta de licor en sitios públicos es prohibida y no es cierto que aquí no han llegado quejas por situaciones que se han dado por venta de licor es que nadie le ha dado seguimiento por parte de los señores regidores de aquí que no quieren perder su credencial, si se le hubieran dado seguimiento al señor que apuñalaron en la plaza de Veracruz con permiso de esta municipalidad y aquí llego la denuncia de la policía donde se había apuñalado a un señor y ellos denunciaban que habían apuñalado a un señor y que esta municipalidad había dado el permiso para que se vendiera licor en esa actividad deportiva, entonces es cierto que han pasado cosas lo que pasa es que nadie le ha dado seguimiento, ahora repito a las actividades comunales no me opongo ni me opondré jamás. Para las ventas de licor yo no voto, las actividades en las que no se esté pidiendo venta de licor yo las voy a votar con mucho gusto, mientras no haya o exista venta de licor tienen mi apoyo, pero los permisos temporales para la venta de licor yo no participo de este tipo de cosas no quiero ser responsable o cómplice de una situación de ese tipo, porque esta medicamente está comprobado que después de que las personas se toman cierta cantidad de copas pierden hasta el sentido lógico de su actuar y puede suceder cualquier cosa, yo no quiero ser responsable, entonces el día de mañana que suceda eso no me siento responsable. Apoyo a doña Sonia que consta en actas y apoyo 100% las actividades deportivas, culturales y todo lo que tenga que ver con el desarrollo del cantón, no apoyo la venta de licor ni hoy ni nunca, excepto que aquí llegue un informe previo de la administración municipal que diga que está cumpliendo con todas las medidas que establece la ley y con mucho gusto van a tener el voto, pero que exista de previo un informe bien detallado.

Yo estoy en disposición de trabajar en las comunidades donde me inviten y participar de las actividades y lo he hecho, he ido a participar a vender hacer parte de alguna actividad donde me hayan invitado cuando así lo han dicho o así me lo hayan solicitado, yo no soy de los que ni pico leña ni presto el hacha no todo lo contrario, voy y si no voy que lo hagan pero que no me pidan a mí que lo haga para vender licor y que yo sea cómplice de lo que pueda suceder ahí con esa venta de licor no estoy de acuerdo.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que desea agregar un tema y es como lo plantea don Jorge; yo sí creo que hay distintas formas de expresar, el tema aquí es si en el acta queda palpado que eso es ilegal y nadie dice nada pues es ilegal, yo estoy entendiendo que para mí no es ilegal y si consta en actas un acuerdo que dice que es ilegal y yo digo que es eso es ilegal, porque don Jorge está diciendo que es ilegal y nadie esta pronunciándose en contra de eso, me gustaría que viniera Marino en este tema, porque nosotros damos la patente pero para dar el permiso Marino va a hacer una inspección y el determina si da o no se da el permiso, yo tengo entendido que cuando se pide un permiso se hace una inspección y ven que se cumpla con los reglamentos, pero me gustaría que Marino venga y lo explique.

El Presidente Municipal manifiesta que seamos respetuosos de cada opinión y de cada posición, yo creo que nadie lo está haciendo por hacer daño o quedar mal con uno o con otro, no estoy claro si esta malo o bueno pero si se el esfuerzo y quiero apoyar la actividad y si dentro de

eso va el licor, yo era alcohólico y tengo 17 años de sobriedad gracias a Dios y sé lo que es eso y ahora yo diría no hace falta el licor para hacer una fiesta o un turno pero si esa es la costumbre porque aquí hay algunos lugares donde se vende licor con permiso o sin permiso y se hacen algunas cosas que no están bien. Yo quisiera pedirles que nos tengamos respeto y al final decide la mayoría.

La Señora Alcaldesa Xinia Contreras manifiesta que ella cree que en ese tema es cierto, respetuosamente lo que todos y cada uno ha dicho tienen su razón cada uno en estar o no estar de acuerdo, pero yo creo que es importante que antes de tomar el acuerdo en una solicitud que haga una comunidad, la comunidad debe tener claro sobre lo que dice la ley, porque a veces por reconocimiento solicitan ese permiso para una patente temporal para venta de licor, pero yo creo que si se les dice cuales son los requisitos que tienen que cumplir ellos, entonces yo creo que ahí como decía don Jorge habría que administrar en la medida que se dan las condiciones pero el problema es que ya han acordado, ya han tomado el acuerdo cuando llega a la administración entonces de nada vale que se vaya a hacer una inspección y se vea, porque tendría que devolverme en lugar de tomar el acuerdo.

El Presidente Municipal manifiesta que sometería a votación, además se estaría pidiendo al Licenciado Erick que haga un estudio legal.

El Asesor Legal manifiesta que el sugiere que cuando se tomen los acuerdos de la declaración que indiquen una nota que diga que se aprueba o no se aprueba, condicionado al departamento de patentes de la municipalidad y que este indique que se cumplen los requisitos exigidos por la ley.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que se le a la justificación e su voto donde el establece que son ilegales, que se quite eso y que deje lo demás, para que don Minor no tenga el temor que tiene y don Minor gracias por usted porque lo expone de una forma en la que yo lo entiendo y no me siento ofendido por lo que usted expone pero me parece y repito y dejo bien claro que el día que a mí se me demuestre con lo que la ley establece yo no tengo ninguna objeción.

El Presidente Municipal manifiesta que con las aclaraciones del caso y con el acuerdo de que el licenciado nos haga ese análisis ya sea conjuntamente con Marino o que Marino también nos dé su criterio.

Somete a votación el acuerdo de la aprobación de esta patente temporal.

Por mayoría de cuatro votos y un voto en contra del Regidor Jorge Jiménez Sánchez el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. *Ver capítulo de acuerdos*

Se recibe nota del Comité Pro-vivienda La Fortuna con el fin de dar seguimiento a los trámites que hemos iniciado como Comité Pro-vivienda La Fortuna con todo respeto nos presentamos a manifestar:

- 1- Que gracias al esfuerzo del Comité, hemos agrupado a un gran número de familias para apoyarlas en su afán de obtener casa propia.
- 2- Que hemos realizado reuniones tanto en el Ministerio de Vivienda como en el Banco Hipotecario de la Vivienda con el fin de explicar la importancia de apoyar el proyecto

- 3- que hemos venido emprendiendo y que gracias a este esfuerzo las autoridades de vivienda han otorgado la viabilidad para iniciar los trámites de diseño y establecimiento del proyecto.
- 4- Que en tal sentido solicitamos respetuosamente que se declare de interés Cantonal y Municipal el proyecto de Vivienda denominado Proyecto Residencial Santa Elena para familias de escasos recursos del cantón de Corredores.
- 5- Que adjuntamos a la presente nota la lista de los beneficiados del proyecto que son familias de escasos recursos del cantón.

Se recibe nota del Señor Juan Luis León Blanco, de la Empresa ARQUIBLOOM, manifiesta con el fin de dar seguimiento a las gestiones realizadas por la Asociación de Vivienda del Proyecto Santa Elena en Caracol y a las visitas realizadas ante este Concejo Municipal, solicito respetuosamente se emita un acuerdo que indique lo siguiente:

- 1- Que el Concejo Municipal de Corredores acuerda declarar de interés Cantonal el proyecto de Vivienda Santa Elena ubicado en la Comunidad de Caracol que ayudara a 130 familias de escasos recursos y pobreza extrema del Cantón de Corredores.
- 2- Que se adjuntan una lista de posibles beneficiarios que potencialmente puedan obtener su casa de acuerdo las disposiciones y regulaciones que establezca la ley.
- 3- Que se acuerda brindar tanto el apoyo institucional y técnico para la aprobación del proyecto.

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Dirección del Centro Educativo de Laurel envían ternas para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicho centro educativo.

Analizada las ternas el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el nombramiento de la nueva Junta de Educación de dicha institución, quedando conformada de la siguiente manera:

Jhann Alberto Trejos Cajina	3-322-546
Natali Alvarado Villegas	6-354-459
Bethzabe Caballero González	6-518-777
María Ángela Loria Esquivel	1-833-135
Víctor Vega Naranjo	5-108-156

Se recibe nota copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa por la Ingeniera Priscilla Jiménez Duarte, Directora de la Unidad Técnica, Municipalidad de Corredores en respuesta al oficio SG-079-2014 referente al acuerdo N°10 de la sesión ordinaria N°08, celebrada el 24 de febrero del 2014 me permito indicar que las condiciones interpuestas por la Señora Carmen Castro Esquivel y en vista que los recursos que administra la Unidad Técnica de Gestión Vial son exclusivos para caminos, esta Unidad mediante el Área de Promoción Social ha localizado una fuente de material en otro sector cercano a los caminos de la zona de San Antonio, San Isidro y San Miguel; por lo tanto se realizará la solicitud correspondiente ante la Dirección General de Geología y Minas para la extracción de material en este tajo.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Señora Alcaldesa Municipal, Municipalidad de Corredores remite borrador del reglamento de Dedicación Exclusiva para la Municipalidad de Corredores, para efectuar de sus respectivas observaciones y aprobación del mismo.

Se remite este reglamento a los Señores Regidores para su análisis y posterior aprobación.

Se recibe nota del Señor Esteban Pacheco, Asesor Legal, Policía de Control de Drogas, Ministerio de Seguridad Pública indica que ya fue adjudicada la obra para nuestro complejo Policial en Corredores. Ya estamos en el proceso de refrendo para firma de contrato. Si Dios así lo quiere y todo sale como debería, estaríamos iniciando construcción a mediados de junio.

De igual manera solicitan audiencia para realizar dicho comunicado formalmente y a la vez poder confirmar la colaboración que en algún momento antes habíamos conversado para abrir más la calle de acceso y entubar parte del cauce de la quebrada que corre al ingreso.

Se traslada esta nota a la Administración a efecto que realicen la inspección respectiva y brinden un informe antes del 23 de mayo en razón que para esa fecha se programa una sesión extraordinaria para atender a los funcionarios de la Policía de Control de Drogas. ***Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe nota del Señor Daniel Brenes Hernández, Representante Comité de la Milla Fronteriza los días 13 y 14 de mayo del presente año, el Comité de Titulación de la Milla Fronteriza Sur, estaremos llevando a cabo varias reuniones con los diferentes jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa en San José.

Sería de mucha importancia contar con la presencia de al menos dos representantes del Concejo Municipal de Corredores.

Al respecto el Señor Presidente Municipal nombra en comisión al Regidor Denis Cerdas Sibaja y al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asistan a esta actividad. ***Ver capítulo de acuerdos.***

Se recibe nota de la Señora Lolita Arauz Barboza, Secretaria de Actas, JUDESUR en sesión ordinaria N°.716-2014, celebrada en oficina administrativa en el Depósito Libre Comercial de Golfito, el viernes 02 de mayo del 2014, la Junta Directiva de JUDESUR, tomo el siguiente acuerdo:

“Enviar recordatorio a las municipalidades de Buenos Aires, Coto Brus, Osa, Corredores y Golfito, así como de la Unión de Cooperativas del Pacífico Sur, La Asociación de Concesionarios del Depósito Libre Comercial de Golfito, La Federación de Asociaciones de la zona Sur y el Consejo de Gobierno que el mes de mayo es el mes para el nombramiento de su representante ante la Junta Directiva de JUDESUR, el cual debe ser comunicado” acuerdo en firme por unanimidad.

Respecto a esta nota el Señor Presidente Municipal manifiesta que se tiene que hacer este nombramiento, por lo que se oyen propuestas para nombrar a dicho representante ante JUDESUR.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que sabe que el compañero Jorge Jiménez va a seguir en JUDESUR

El Señor Ernesto Pérez Cortes, propone al Regidor Jorge Jiménez Sánchez, para ocupar este cargo.

No habiendo otras propuestas el Señor Presidente Municipal, somete a votación la propuesta para nombrar al Señor Regidor Jorge Jiménez, como representante de la Municipalidad de Corredores ante la Directiva de la Junta Regional de Desarrollo Regional de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR).

Por mayoría de cuatro votos se acuerda nombrar al Señor Regidor Jorge Jiménez, como representante de la Municipalidad de Corredores ante la Directiva de la Junta Regional de Desarrollo Regional de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR). Ver capítulo de acuerdos.

El Regidor Mainor Castro Aguilar vota en contra de esta propuesta de acuerdo.

Se recibe nota del Señor Juan Antonio Vargas, Director Ejecutivo FEMETROM invita al foro “Ciudades Inteligentes: apoyo de los Sistemas de información e índices socioeconómicos en la gestión municipal y desarrollo local, esta actividad se llevará a cabo en el Auditorio de la Municipalidad de San José, edificio José Figueres Ferrer, quinto piso, el miércoles 14 de mayo del 2014, de 8:00 am a 4:00 pm”.

El Señor Presidente Municipal nombra al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asista a esta actividad. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SEXTO

INFORMES:

El Señor Presidente Municipal proceder a informar sobre la integración Comisiones Permanentes 2014, 12 de mayo del 2016 y Comisiones Especiales.

Hacienda y presupuesto

Minor Castro Aguilar
Jorge Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López
Ernesto Pérez Cortes

Obras Públicas

Nereida Jiménez López
Ernesto Pérez Cortes

Jorge Jiménez Sánchez

Asuntos sociales

Minor Castro Aguilar
Ernesto Pérez Cortes

Jorge Jiménez Sánchez

Gobierno y Administración

Minor Castro Aguilar

Nereida Jiménez López

Ernesto Pérez Cortes

Asuntos Jurídicos

Minor Castro Aguilar
Ernesto Pérez Cortes

Jorge Jiménez Sánchez

Asuntos Ambientales

Minor Castro Aguilar
Ernesto Pérez Cortes

Jorge Jiménez Sánchez

Asuntos culturales

Minor Castro Aguilar
Ernesto Pérez Cortes

Jorge Jiménez Sánchez

Condición de la Mujer

Nereida Jiménez López
Minor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez

Comisiones especiales

Vivienda

Nereida Jiménez López
Ernesto Pérez Cortes

Jorge Jiménez Sánchez
William Jiménez Hernández

Turismo

Denis Cerdas Sibaja

Marlene Salazar Arias

Edgar Vásquez Sánchez

Jorge Morgan Moreno

Accesibilidad

Denis Cerdas Sibaja

Aurelia Martínez Ríos

José Abel Gómez Gómez

Para el nombramiento de estas comisiones es un poco complicado ya que las comisiones permanentes solo pueden estar compuestas por regidores propietarios y somos cinco regidores para integrar ocho comisiones. En el caso de la compañera Nereida aparece solo en cinco para no saturarla por su trabajo, ya que por su trabajo no puede estar viajando constantemente a las reuniones de comisión, porque en ese caso debería viajar ese mismo día de nuevo hacia su lugar de trabajo y cada vez que deba viajar solo de transporte se le van entre diez mil y quince mil colones, por lo tanto me solicito que la ayude en eso y por eso solo se le nombró en cinco comisiones.

El Regidor Mainor Castro Aguilar manifiesta que no comparte esa situación, y por lo tanto me acojo a lo que establece el artículo 22 de Código Municipal

De igual manera hay un pronunciamiento sobre este tema, al que da lectura.

Si vemos la responsabilidad que asumimos no es justificación el hecho que viva en otro lugar no pueda asistir a las reuniones, por lo tanto no comparte lo actuado por el Señor Presidente del Concejo, no se justifica si tiene que nombrarla que quede en la mayoría posible de las comisiones, porque ella al asumir el cargo sabía que esto conllevaba una serie de responsabilidades y el que viva en otro lugar no hay justificación alguna, porque todos tenemos compromisos, por lo tanto me declaro en desacuerdo con este actuar del Señor Presidente.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, le manifiesta que su domicilio es en el Cantón de Corredores, por motivos laborales algunos días debe desplazarse fuera del cantón, usted tiene derecho a expresarse se le respeta aunque no lo comparte.

En cuanto a las comisiones tratará de asistir a las mismas, y siempre ha querido asistir a las comisiones, y cada vez que ella puede con mucho gusto ella va a asistir, muchas veces estuvo en reuniones de comisión aun cuando no estaba nombrada. Nada tiene que ver aquí el asunto de su trabajo y la decisión del nombramiento de las comisiones es una función muy del Señor Presidente Municipal.

Informe Presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

Informa sobre la primera reunión que tuvo la Junta Directiva de JUDESUR con las nuevas autoridades de la Asamblea Legislativa, para ver el tema de la reforma de la ley de JUDESUR, donde se reunieron con dos diputados uno del PUSC y otro del PAC, que dicho sea el paso nos convocaron para que habláramos sobre este tema. Manifestaron hoy por parte de JUDESUR que don Olivier Jiménez estaba pidiendo audiencia para este viernes con la junta directiva de JUDESUR.

Estamos tratando de acercarnos al máximo con las nuevas autoridades para que no pase lo que paso en el gobierno anterior, que incluso me comentaban que esta vez han visto una apertura muy buena por parte no solo de partidos políticos sino por parte de todas las gestiones que nos han brindado juntamente con los diputados una apertura que incluso nos han llamado, nos han pedido que vayamos que hablemos con ellos que le expongamos cual es la situación, esto a mi me parece muy importante.

Lo siguiente que me llama la atención es que esta Municipalidad tiene urgencia de recursos de JUDESUR para ejecutar proyectos, sin embargo yo no sé dónde está el pero; porque uno pregunta a JUDESUR y ellos dicen que la Municipalidad tiene documentos que le han solicitado y no ha respondido, etc. Me interesa porque yo hago la consulta de cuál era la condición de la Municipalidad de Corredores, y me dicen exactamente lo mismo que tiene documentos pendientes, que no ha presentado esto o lo otro y que por lo tanto no se ha liquidado los últimos proyectos.

Dicho sea de paso les presente el informe de la presentación de los dos últimos presupuestos que presento JUDESUR en cuanto a proyectos activos, y es interesante ver por ejemplo que hay cantones que tienen tres, cuatro o cinco proyectos en el presupuesto ordinario y Corredores lleva dos proyectos uno es la remodelación y ampliación de la escuela de Pueblo Nuevo de Coto y lo otro es consolidación de las capacidades de áreas administrativas de los grupos de acción territorial (GAT-Sur).

La Municipalidad presento un proyecto sobre la compra del software integrado, pero JUDESUR está esperando que envíen lo que falta para terminar de liquidar los proyectos pendientes para darle tramite al proyecto.

Quiero que tengamos claro que no es responsabilidad de JUDESUR el que se esté dando esta situación, el no gestionar o no dar recursos sino que algunas veces no solo depende de la Municipalidad yo hago objeción en los proyectos, que no hayan mas proyectos porque ni siquiera las comunidades ni siquiera las Asociaciones de Desarrollo están presentando proyectos y en el extraordinario va una escuelita del triunfo, lo que falta del proyecto de las mejoras del acueducto San Jorge, lo de un proyecto que presenta la Caja del Seguro Social, ustedes saben que ni siquiera fue solicitado por el cantón sino que fue un convenio que se firmo con la Caja donde se están presupuestando 688 millones que son para el servicio de urgencias del Hospital de Ciudad Neily y el proyecto de una computadora por niño en ciertas escuelas que también este es un proyecto de una firma de un convenio con el Ministerio de Educación, lo que quiero que vean es que no es algo que el cantón ha ido a solicitar que salga de las comunidades, sino que es algo que viene de arriba para abajo.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que le extraña esto, porque el Señor William Pérez le ha manifestado que todos los proyectos están liquidados, incluso estaba pensando en enviar una nota a JUDESUR con copia a la Junta, ya que no se les ha dado respuesta de los proyectos que se han liquidado.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes manifiesta que él estuvo conversando con el Señor William Pérez, y le preguntó que estaba pasando con los proyectos pendientes de liquidar con JUDESUR y me dijo que faltaban dos proyectos por liquidar el proyecto del alcantarillado y el proyecto del parque.

El Regidor Jorge Jiménez manifiesta a la Señora Alcaldesa que él está dando un informe respecto, porque él pregunta en JUDESUR y le indican que la Municipalidad tiene documentos pendientes de presentar en los proyectos pendientes de liquidar.

Respecto a este informe se concreta que la Señora Alcaldesa Municipal se haga acompañar con el Señor Regidores Jorge Jiménez el próximo viernes a JUDESUR, al Departamento de Desarrollo, para hacer una revisión de todas las liquidaciones que la Municipalidad ha presentado para verificar que es lo que está sucediendo.

Informe presentado por la Licenciada Xinia Contreras Mendoza, Alcaldesa Municipal de Corredores

Informa que no pudo estar presente en la sesión del lunes anterior ya que se encontraba en el Servicio Civil firmando un convenio para la implementación de manual de puestos.

El martes, miércoles estaba en la rendición de cuentas de la red de cuidado y para la explicación de todo lo que es la operación del centro de cuidado, ya les dieron el manual de todo lo que es para operación del centro de Cuido y era de interés de ella conocer esa información.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes le solicita que por favor cuando vaya a salir nos envíe una notita indicando el motivo del viaje y al regreso que nos den un informe.

De igual manera estuvo reunida con miembros de una empresa que se llama FONATEL, Fondo Nacional de Telecomunicaciones, esta es una empresa que pretende invertir en la Región Brunca, en los seis cantones de la región, van a dar el servicio de telefonía e internet en regiones rurales alejadas, esto para cerrar un poco la brecha que hay en esto, de manera que haya igualdad tanto en las zonas urbanas como en las más alejadas. En el Cantón de Corredores don 1.700 millones lo que van a invertir y ellos me solicitaron les gestionara un espacio en una de las sesiones del Concejo Municipal para ver a exponerles el proyecto.

Respecto a este informe el Concejo Municipal programa una sesión extraordinaria para el próximo 6 de junio del presente año, a las 5:00 p.m. Ver capítulo de acuerdos.

De igual manera la Señora Alcaldesa Municipal informa que ha estado en conversaciones con la Cámara de Expendedores de Combustible, quienes manifiestan que porque esta Municipalidad no firma un convenio marco con RECOPE, ya que las Municipalidades pueden recibir donaciones del combustible que se decomisa porque proviene del contrabando, que incluso nos podían hasta donar unos dos cisternas para almacenar el combustible, yo incluso les solicite capacitación para el manejo adecuado de este producto si nos dan los cisternas, me decían que incluso hace poco habían hecho un gran decomiso de combustible a PALMATEC, y que esta Municipalidad pudo haber accedido a ese combustible. La solicitud es para que se tome un acuerdo donde se me autorice para la firma de ese convenio.

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación de esta solicitud.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud. Ver capítulo de acuerdos.

ARTÍCULO SÉTIMO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA

Acuerdo N°01: Vista la solicitud de la Junta de Educación y Dirección de la Escuela Santa Martha de Barrio el Carmen de Abrojo, para que se les otorgue un usufructo del terreno donde se ubica la Escuela, para efectos de ayuda para reparación de la misma.

Al respecto por unanimidad el Concejo Municipal acuerda que en vista que existe un proceso de traspaso de dichos terrenos al Ministerio de Educación Pública, se acuerda realizar un convenio de usufructo de estos terrenos con la Junta de Educación de la Escuela Santa Martha del Barrio el Carmen de Abrojo, por un espacio de 10 años, por considerar este Concejo que ese es un tiempo suficiente para finiquitar el proceso de traspaso de estos terrenos al Ministerio de Educación Pública. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°02: Vista la solicitud del Ministerio de Seguridad Pública a efecto que se analice la posibilidad de ampliar la calle de acceso al terreno donde se ubica el antiguo matadero municipal y la posibilidad de entubar una quebrada existente, se acuerda solicitar a la

Administración para que a través del Departamento que corresponda se realice la inspección respectiva y brinden un informe antes del 23 de mayo en razón que para esa fecha se programó

una sesión extraordinaria para atender a los funcionarios de la Policía de Control de Drogas, a efecto de darles una respuesta al respecto. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Se acuerda nombrar al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asista al foro Ciudades Inteligentes: apoyo de los Sistemas de información e índices socioeconómicos en la gestión municipal y desarrollo local, a realizarse en el Auditorio de la Municipalidad de San José, edificio José Figueres Ferrer, quinto piso, el miércoles 14 de mayo del presente año. Se le solicita a la Administración se les giren los viáticos respectivos.

Acuerdo N°04: Se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda, para su análisis y recomendación al Concejo solicitud de la Asociación de Desarrollo Integral y el Comité Tutelar de menores de Veracruz, quienes solicitan la donación de un uniforme de equipo para futbol para nuestros niños de 7 años a 11.

Así mismo solicitud del Comité de Deportes de San Martín, quienes solicitan la donación de uniforme de futbol para el equipo de hombres de dicha comunidad, el comité de deportes de San Martín les extiende un gran agradecimiento.

Acuerdo N°05: Por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el convenio entre la Municipalidad y la Asociación de Desarrollo Integral de Río Nuevo, para la administración de las áreas verdes de esa comunidad. De igual manera se acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal para la firma de este convenio

Acuerdo N°06: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Río Bonito en turno que estarán llevando a cabo los días 31 de mayo y 01 de junio del presente año, en esa comunidad, con el fin de recaudar fondos para proyectos de la Asociación y de la escuela del lugar.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) siendo que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y pos su principios cristianos.

Acuerdo N°07: En razón que los Proyectos de Vivienda que se desarrollan en el Cantón, son proyectos que vienen a mejorar el nivel de vida de los habitantes del Cantón, y este es el caso del proyecto de vivienda Santa Elena, a desarrollarse en la comunidad de Caracol Norte del Distrito Primero.

Este proyecto viene traer solución a aproximadamente 130 familias de muy escasos recursos del Distrito Corredor y por tanto reviste de gran importancia para este Concejo Municipal el que las familias puedan llegar a tener una vivienda digna.

En base a lo anterior por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda declarar de interés social y municipal, el Proyecto de Vivienda Santa Elena.

Así mismo acuerda solicitar a las Autoridades del Ministerio de Vivienda y del Banco Hipotecario de la Vivienda interponer sus buenos oficios a efecto que este proyecto muy pronto sea una realidad.

Acuerdo N°08: En razón que en el cantón de Corredores fue uno de los cantones que surgió con la actividad del cultivo del banano a través La United Fruit Company posteriormente Compañía Bananera de Costa Rica, con la misma se instaló el ferrocarril para el transporte de esta fruta y transporte de personas, sin embargo hace ya más de 20 años, que esta empresa hizo abandono de cultivo del banano, por lo que también se hizo completo abandono de este medio de transporte y se levantó casi en su totalidad todo el material de esta vía.

En base a los anterior el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Instituto Costarricense de Ferrocarriles, defina cuales líneas férreas de las que existen en el cantón de Corredores, realmente va a rehabilitar. Esto debido a que gran cantidad de personas tienen terrenos frente a antiguos ramales y líneas secundarias y no los pueden catastrar porque en la hoja cartográfica constan líneas férreas que ya no existen.

Indudablemente esta situación afecta a los propietarios, y también al desarrollo del cantón

Acuerdo N°09: Se acuerda nombrar al Regidor Denis Cerdas Sibaja y al Sindico Abel Gómez Gómez, para que asistan a reunión con Jefes de Fracción de la Asamblea Legislativa en compañía con los Representantes Comité de la Milla Fronteriza en San José los días 13 y 14 de mayo del presente año, para tratar el tema de la Titulación de terrenos en la milla fronteriza. Se le solicita a la Administración se les giren los viáticos respectivos. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°10: Vista la solicitud del Señor Esteban Pacheco del Departamento Legal del Ministerio de Seguridad Pública, de una audiencia para exponer el avance del proyecto de construcción edificio Control de Drogas en el Cantón.

Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día 23 de mayo del presente año a las 5:00 p.m. para atender a los funcionarios del Ministerio de Seguridad Pública.

Acuerdo N°11: Se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Colorado, en turno que llevaran a cabo los días 18, 25 de mayo y 1, 8, 15 de junio del 2014, para recaudar fondos mejoras y mantenimiento de las áreas comunales.

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, que detalle la forma y la obra en que van a invertir estos recursos de no cumplirse con este requisito no se les volverá a otorgar más patentes temporales.

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección social.

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente temporal en razón que por celebrarse estas actividades en centros deportivos (plazas) siendo que no es permitida la venta de licores en lugares donde se practican deportes, ni cerca de centros educativos y por sus principios cristianos

Acuerdo N°12: Vista la solicitud de la Junta Directiva de JUDESUR, por mayoría de cuatro votos se acuerda nombrar al Señor Regidor Jorge Jiménez, como representante de la Municipalidad de Corredores ante la Directiva de la Junta Regional de Desarrollo Regional de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR).

El Regidor Mainor Castro Aguilar vota en contra de este acuerdo.

Acuerdo N°13: Se acuerda autorizar a la Señora Alcaldesa Municipal para que gestione la firma de un convenio marco con la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE), para recibir donaciones de combustibles de los que esta institución decomisa por contrabando y otros productos que se pueda acceder a través de esta institución.

Acuerdo N°14: Se acuerda solicitar al Asesor Legal del Concejo Municipal realice un revisión de la Ley General de Mercados, para analizar la posibilidad que se pueda adjudicar el alquiler de locales del mercado municipal con un sentido más social, de manera que se beneficie a persona con bajos recursos.

Acuerdo N°15: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo 5 de junio, a las 5:00 p.m., para recibir a miembros de la Empresa FONATEL, que vienen a exponer un proyecto para llevar telefonía rural a comunidades alejadas del país.

Acuerdo N16 Se acuerda comunicar al Señor Douglas Mata que referente a su nota en la cual se refiere al nombramiento del representante del Concejo Municipal en la Junta Vial Cantonal, se le comunica que el Concejo Municipal mantiene su criterio que el nombramiento de este representante se encuentra ajustado a derecho, por cuanto no se trata de una comisión permanente, sino de una comisión especial, sin embargo la representante del Concejo al haber asumido un cargo en el Poder Ejecutivo, por lo que no podrá seguir fungiendo como miembro de este Concejo, en consecuencia en su oportunidad se procederá a su sustitución.

ARTÍCULO OCTAVO

MOCIONES:

Moción presentada por la Regidora Nereida Jiménez López, secundada por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez

En mi calidad de Regidora solicito que se le solicite a la Alcaldía que en el término de 30 días naturales presente la solución en cuanto al edificio Municipal que se encuentra paralizado de no hacerlo, salvo mi responsabilidad por los posibles procesos que a nivel administrativo se puedan dar por parte de la Contraloría General de la República.

Ya que son muchas las ocasiones en las que se ha solicitado una solución y esta no se da por parte de la Administración.

Sometida a votación esta moción es aprobada con en forma unánime.

Respecto a esta moción la Señora Alcaldesa Municipal les manifiesta que las cosas no son tan sencillas como ustedes piensan, la administración ha estado trabajando en la solución de este problema, nadie más interesada que yo como Alcaldesa en que ese edificio se construya, hace unos días se programó una sesión y se les dio un informe. Ya hemos tenido conversaciones con los miembros de la empresa que se pretende contratar para que nos haga el estudio que se requiere para rescindir el contrato. Yo los invito para que nos reúnanos en mi oficina y conversemos ampliamente sobre este tema y lo que hemos hecho.

Sobre esta moción se concreta en que los Señores del Concejo Municipal se reúnan con la Señora Alcaldesa el próximo viernes 16 de mayo a las cuatro de la tarde en la Oficina de la Alcaldía Municipal a las 3:30 p.m., para tratar este tema del edificio municipal.

ARTÍCULO NOVENO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas

ARTÍCULO DÉCIMO

CIERRE DE LA SESION

Al haberse agotado la agenda del día y al ser ocho con cuarenta y cinco minutos de la noche del día 12 de mayo de 2014, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

